



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm.314/2015
13 de julio de 2015

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para cubrir mediante un contrato laboral de interinidad, la vacante del puesto de Operario Especialista de Limpieza Viaria en Eibar (puesto nº320 de la RPT) hasta que se cubra en la forma legal y reglamentariamente establecida.

De conformidad con el Decreto de Presidencia (nº Núm. 297/2015), en el que se aprueban las bases de dicho proceso.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Operario Especialista de Limpieza Viaria, de forma temporal.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
15399303K
15369035K
34106412B
15945901R
15400631S
15384543G
15351685J
44348806E
15368436C
15380233H
15362930B
78893173E
15361682M
15379689A
44340270L
15392107R
15395283A
44340459R
44173193Z
15370492Y
15993686S
15371554X
15378802J
72443486H
15363687D
15363239K
15376857T
15384583K
15399336P
72577077W
72578260N



DNI
72313627V
Y3147621Q
15393649W
74189408X
15395747F
34089666D
72577328T
72453511S
72577319Z
30637970S
15359668S

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
72577325C	No acredita el punto 3.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "requisitos de los aspirantes"

3.c) no presentar la titularidad exigida

En Eibar a 13 de julio de 2015

EL PRESIDENTE en funciones

Fdo. Arcadio Benitez Davila